Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias

Taller práctico para la realización de peritajes sociales

en casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas

20 horas

Sesiones en directo

Del 19 al 27 de febrero de 2024

Inscripción abierta hasta el 12 de febrero (inclusive)

INFORMACIÓN BÁSICA

Modalidad	Taller práctico online a través de varias sesiones en directo por videoconferencia. No estarán disponibles para ser visualizadas en diferido. Se requiere de cámara (encendida durante la sesión) y micrófono para participar en la actividad.
Duración	20 horas.
Plazo de matricula	Abierto hasta el lunes, 12 de febrero de 2024 (inclusive)
Enlace matrícula	https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/taller-practico-para-la-realizacion-de-peritajes-sociales-en-casos-de-accidentes-de-trafico-laborales-y-negligencias-medicas/2456/view
Fechas de desarrollo	Las sesiones virtuales en directo tendrán lugar el: • Lunes, 19 de febrero, de 16:00 a 21:00 horas. • Martes, 20 de febrero, de 16:00 a 21:00 horas. • Lunes, 26 de febrero, de 16:00 a 21:00 horas. • Martes, 27 de febrero, de 16:00 a 21:00 horas.
Lugar	Plataforma de formación Moodle y plataforma de videoconferencias.
Impartido por	Josefa Moreno Román de JMR Trabajo Social.
Organizado por	Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias.
Certificación	Sí, se expide certificado de aprovechamiento a las personas "Aptas" desde el Colegio Oficial. El certificado se expedirá una vez la formación haya concluido para todo el grupo. El documento, que consta de un número de verificación alfanumérico, será enviado por correo electrónico en el plazo máximo de un mes.
Nº Plazas	Mínimo 10 - Máximo 25 *El curso no podrá ponerse en marcha si no se completa el número mínimo de alumnado.*

Inversión	**130€** personas colegiadas en desempleo y/o estudiantes de 4º de Trabajo Social. **150€** personas colegiadas en activo. **210€** personas no colegiadas. *Consulta las facilidades de pago en el correo formacion.cotsa@gmail.com (exclusivas para personas colegiadas en Asturias).* *Se entiende por persona "Colegiada" cualquiera que esté debidamente inscrita en un Colegio Oficial de Trabajo Social de España.*

PRESENTACIÓN

En enero de 2016 entró en vigor la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, conocida como "baremo de daños" o "baremo de indemnizaciones por accidentes de tráfico", la cual se configura como un avance en el sistema de daños, abriendo una nueva etapa en cuanto a la valoración del mismo se refiere.

Uno de los daños susceptible de poder ser indemnizados, introducido en este nuevo baremo, es la pérdida de calidad de vida, entendiendo la Ley esta pérdida como el daño ocasionado por un hecho generador de responsabilidad y susceptible de ser medido de forma objetiva y evidente para, posteriormente, se indemnizado o compensado.

Bajo la denominación de daño corporal se contempla en la Ley los daños morales por pérdida de calidad de vida, debiéndose utilizar para su valoración, a nuestro entender, criterios estrictamente sociales por quien es profesional entendido en esta materia, dícese de los y las peritos sociales.

A través del dictamen pericial social se puede valorar el contexto sociofamiliar de la víctima para medir el alcance real del perjuicio derivado del hecho lesivo, así como el grado de afectación de esta pérdida de calidad de vida, pudiendo servir este informe para acreditar la cuantificación de estos perjuicios morales tanto de la víctima como de sus familiares, identificando todos los elementos necesarios para poder realizar una petición de indemnización ya sea en los casos de fallecimiento de la víctima, por lesiones temporales o por secuelas. Ante esta realidad, el dictamen pericial social se hace imprescindible para poder contribuir a un mejor resarcimiento indemnizatorio para las víctimas, ya sean directas o indirectas.

OBJETIVOS

- Ofrecer una formación especializada para la realización de informes periciales sociales en casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.
- Valorar la pérdida de calidad de vida como objeto pericial por parte del Trabajo Social Forense.
- Dotar al alumnado de la metodología de evaluación social, presentando el protocolo

de evaluación forense, así como las pautas y procedimientos teórico-prácticos para la realización de los informes periciales sociales en los casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.

- Entrenar al alumnado para que desarrollen como peritos las habilidades necesarias para una buena exposición y una mejor defensa de su dictamen pericial en la vista oral.

PERSONAS DESTINATARIAS

Profesionales del Trabajo Social y estudiantes de 4º del Grado en Trabajo Social.

CONTENIDO

Parte I.

Tema 1. Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicio causados a las personas en accidentes de circulación.

Tema 2. Del dictamen de peritos.

2.1. Designación de peritos.

2.2. Responsabilidades y derechos de los peritos.

2.3. Imparcialidad de los peritos: Recusación, Tacha y Abstención.

2.4. Honorarios de los peritos.

Parte II.

Tema 1. EL dictamen pericial social en los procedimientos referidos a casos de accidentes de tráfico laborales y negligencias médicas.

1.1. Metodología.

1.1.1. Protocolo de evaluación forense.

1.1.2. Técnicas e instrumentos: aplicación práctica en los casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.

1.1.3. Estructura y contenido del dictamen pericial social.

Tema 2. Peritaciones sociales en casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.

2.1. Valoración de la pérdida de calidad de vida como objeto pericial por parte del Trabajo Social Forense.

2.1.1. Valoración de la pérdida de calidad de vida en casos de lesiones temporales.

2.1.2. Valoración de la pérdida de calidad de vida en casos de secuelas.

METODOLOGÍA

Taller teórico práctico, de 20 horas virtuales en directo, donde se trabajará todo lo relativo a la realización de dictámenes periciales sociales en casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.

Esta acción formativa consta de dos partes:

- Una primera donde se introduce al alumnado en la Ley de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicio causados a las personas en accidentes de circulación, con el objetivo de que conozcan y se ubiquen en este contexto, así como todo lo relativo al dictamen de peritos.
- Una segunda parte donde se trabaja, sobre dos casos prácticos, la metodología para poder valorar la pérdida de calidad de vida cuando la persona lesionada presente lesiones temporales y/o secuelas.
- Igualmente, se verá todo el protocolo de evaluación forense, las técnicas e instrumento a aplicar, las variables a estudiar, estructura del dictamen pericial, contenido, etc.

Todas las sesiones serán en formato virtual en directo, donde la docente hará una exposición del proceso metodológico para la elaboración de los dictámenes periciales. El alumnado, a su vez, puede interactuar de manera directa con la docente.

Se llevará a cabo, de forma completa, la elaboración de un dictamen pericial social.

Al alumnado se le entregará un dosier con contenido teórico y material anexo (documentos, artículos, etc.).

EVALUACIÓN

Para superar la formación y obtener el correspondiente certificado de aprovechamiento el alumnado deberá:

- Participar, al menos, en el 80% de las sesiones virtuales. Para que se pueda acreditar la asistencia es obligatorio disponer de cámara, la cual ha de estar encendida (si excepción) a lo largo de todas las sesiones; asimismo, se ha de disponer de micrófono.
- Responder el cuestionario de satisfacción.

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

Mejorar la calidad de las acciones formativas nos interesa a todas/os. Por ello, desde el COTSA, durante la última semana de la formación, se enviará a cada participante a su correo electrónico un email que contendrá una **encuesta de satisfacción de obligado cumplimiento**. Un cuestionario completamente **anómico** que **apenas conlleva unos minutos** de tu tiempo. Gracias a los resultados obtenidos, se podrán enriquecer los programas de formación del Colegio.

DOCENCIA

Josefa Moreno Román. Diplomada en Trabajo Social y Experta en Criminología por la Universidad de Granada. Perito social especializada en Derecho de Familia, violencia de género, accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.

Autora del libro *"El dictamen pericial social. Una propuesta metodológica",* editado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Málaga.

Coautora del libro *"Medidas de apoyo a las personas con discapacidad. Aportación del Trabajo Social",* editado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Málaga.

Tiene una amplia trayectoria profesional como perito social y como docente, impartiendo cursos, desde hace 20 años, por toda la geografía española por medio de los Colegios de Trabajo Social, Ayuntamientos, Diputaciones y otros entes públicos y privados. Es la responsable directa de la formación especializada ofrecida por el gabinete JMR Trabajo Social.

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Sólo serán válidas las inscripciones realizadas a través del siguiente enlace:

https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/taller-practico-para-la-realizacion-de-peritajes-sociales-en-casos-de-accidentes-de-trafico-laborales-y-negligencias-medicas/2456/view

Una vez cumplimentados los datos de la aplicación debe hacer clic en el botón "Confirmar". De este modo su inscripción se registrará en la plataforma y recibirá un mail si todo está correcto. En el caso de no poder realizar la inscripción en el enlace anterior, contacte con el Colegio en el 985 222 219 o en el correo formacion.cotsa@gmail.com.

La inscripción **sólo será válida una vez nos adjunte** al correo electrónico formacion.cotsa@gmail.com la siguiente **documentación**:

- **Justificante de pago.** El importe puede ser abonado por:
    - Tarjeta de crédito a través del propio enlace de inscripción. En este caso, no es necesario aportar justificante, pero sí indicar mediante un correo electrónico que la inscripción se ha realizado por estos medios.
    - Transferencia bancaria en la cuenta del Banco Sabadell-Herrero número **ES93 0081 5300 5600 0126 2837** indicando en concepto nombre completo y nombre del curso.
- **Además**:
    - Si estás colegiada/o en situación de desempleo: *fotocopia del Informe de Situación Administrativa.* Aquí tienes una Guía para obtenerlo.
    - Si eres estudiante: *justificante de estar cursando estudios de 4º de Grado en Trabajo Social.*
    - Si estás colegiada/o en otro Colegio de Trabajo Social de España: *certificado de colegiación.*

- Si no estás colegiada: *justificante acreditativo de los estudios cursados (título).*

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el COTSA contactará con usted para confirmar su plaza (siempre y cuando haya enviado la documentación anteriormente mencionada) y para recordar los aspectos básicos del desarrollo de la formación.

Aquellas personas que no hubieran abonado el coste del curso a fecha de cierre de inscripciones se considerarán que renuncian a su plaza.

En el caso de que el número de personas inscritas supere el número de plazas disponibles se establecerán los siguientes criterios de asignación de plazas:

1. Personas colegiadas en el COTSA
2. Personas colegiadas en otros colegios profesionales de Trabajo Social
3. Estudiantes
4. Personas no colegiadas

Si debido al exceso de inscripciones hay posibilidad de duplicar la formación y crear una segunda edición en nuevas fechas, no se podrá intercambiar la matrícula salvo causa justificada. Es decir, si una persona se inscribe a la primera edición, no podrá solicitar el traslado de su matrícula a la segunda edición. Además, si la persona inscrita no puede participar en la formación, aun con previo aviso, no se podrá sustituir por otra persona.

Puede consultar aquí la política de **CANCELACIÓN / DEVOLUCIÓN**.